

La crisis de la Unión Europea analizada desde una perspectiva neofuncionalista: lecciones para la integración regional en América Latina

The European Union crisis analyzed from a neofunctionalist perspective: Lessons for regional integration in Latin America

Recibido: Julio 18 de 2013

Aprobado: Noviembre 29 de 2013

MARÍA VICTORIA ÁLVAREZ *

* Doctora en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Rosario – UNR, Argentina), Magíster en Integración y Cooperación Internacional (UNR, Argentina y Katholieke Universiteit, Leuven, Bélgica), Especialista en Economía y Derecho de la Unión Europea (Université de Paris I - Panthéon Sorbonne, Francia), y Licenciada en Relaciones Internacionales (UNR, Argentina). Docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR, Argentina) en la asignatura “Organismos Internacionales” y el seminario “Unión Europea: actualidad y desafíos futuros”. Docente de la Maestría en Integración y Cooperación Internacional (CEI-CERIR, UNR Argentina) y de la Maestría en Estudios Latinoamericanos (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina). maria.alvarez@fcpolit.unr.edu.ar.

RESUMEN

Hasta hace poco tiempo, el modelo europeo era una referencia inevitable como caso exitoso para cualquier otro proyecto de integración regional. La actual crisis en la Unión Europea permite extraer algunas lecciones útiles para los procesos de integración en América Latina, especialmente desde el enfoque neofuncionalista y su crítica intergubernamentalista. Entre otras cosas, esta crisis nos enseña que la integración puede encontrar fácilmente sus límites y que no siempre es clara su meta final. El automatismo de la dinámica integracionista, los costos por problemas de diseño institucional, así como la insuficiente atención otorgada al papel de los Estados, podrían ser revisados a la luz de los acontecimientos en Europa. Las teorías sobre integración deberían explicar no sólo la evolución progresiva del proceso sino también el estancamiento, las crisis y, aun, los retrocesos.

PALABRAS CLAVE

Procesos de integración, Unión Europea, América Latina, crisis de la Unión Europea

ABSTRACT

Until recently, the European model was an inevitable reference as a successful case for any other process of regional integration. The current crisis in the European Union allows us to draw some useful lessons for integration processes in Latin America, in particular from a neofunctionalist perspective and its intergovernmentalist critique. Among other things, this crisis teaches us that integration can easily find its limits and that the final goal of integration is not always clear. The automaticity of integrationist dynamics, the costs of institutional design problems, as well as the insufficient attention granted to the role of States in the process, could be reviewed in the light of developments in Europe. Theories of integration could be able to explain not only the progressive evolution of the process but also stagnation and crises, and even setbacks.

KEYWORDS

Integration processes, European Union, Latin America, European Union crisis



INTRODUCCIÓN

La integración económica entre países constituye un fenómeno que ha crecido vertiginosamente en las últimas décadas. Hasta hace relativamente poco tiempo, la experiencia de integración regional en Europa era una referencia indiscutible como ejemplo exitoso para cualquier proyecto de integración en otra parte del mundo. El compromiso político fuerte y sostenido, la construcción de un sistema con instituciones supranacionales y las políticas y acciones comunes constituían tres componentes esenciales de ese modelo, que configuraban un “triángulo virtuoso” con capacidad para incidir positivamente sobre el desarrollo económico de los países y el bienestar de la población.¹

Sin caer en comparaciones fáciles, el proceso de integración en Europa, y más en particular, la actual crisis en la Unión Europea (UE), permite extraer algunas conclusiones útiles para América Latina. La contrastación entre ambas experiencias coincide con una amplia literatura que reconoce a la UE como el caso de integración regional más paradigmático y avanzado.²

Sin embargo, admitimos que los procesos de integración en América Latina poseen características que los hacen únicos, y que no resulta conveniente aplicarles el “modelo comunitario” en forma dogmática sin conocer sus particularidades y limitaciones. Debemos reconocer, además, que la “devoción” de América Latina por el proyecto de integración europea, incluyendo el caso extremo de emulación institucional por parte del blo-

1 Rueda-Junquera, Fernando (2009), “¿Qué se puede aprender del proceso de integración europeo? La integración económica de Europa y América Latina en perspectiva comparada”, en *Revista Nueva Sociedad*, no. 219, pp. 59-75.

2 Ver, entre muchos otros: Arnaud, Vicente G. (1996), *Mercosur - Unión Europea, NAFTA y los Procesos de Integración Regional*, Buenos Aires, Ed. Abeledo-Perrot; Rapoport, Mario y Musacchio, Andrés (coord.) (1993), *La Comunidad Europea y el Mercosur: una evaluación comparada*, Buenos Aires, FIDES - Fundación Konrad Adenauer; Ventura, Deisy (2005), *Las asimetrías entre el Mercosur y la Unión Europea. Los desafíos de una asociación interregional*, Buenos Aires, Fundación Konrad Adenauer; Roy, Joaquín, Lladós, José María, y Peña, Félix (comp) (2005), *La Unión Europea y la integración regional: perspectivas comparadas y lecciones para las Américas*, CARIUNTREF-University of Miami, Buenos Aires, EDUNTREF; Roy, Joaquín y Domínguez, Roberto (ed.) (2005), *The European Union and Regional Integration. A Comparative Perspective and Lessons for the Americas*, Jean Monnet Chair, University of Miami.

que andino, no fue sólo consentido, sino incluso impulsado por la propia UE, a través de la asistencia técnica y financiera y el apoyo político.

Si las conquistas de la UE la convirtieron en el “faro” de la integración para América Latina, su actual crisis también nos deja varias enseñanzas. En este trabajo, con modestos objetivos, nos proponemos realizar, en primer lugar, un breve recorrido histórico, en forma paralela, de los procesos de integración en Europa y América Latina. Luego trazamos los principales lineamientos del enfoque neofuncionalista –la primera teoría comprehensiva de la integración europea–³ y algunas de sus críticas intergubernamentalistas, para finalmente esbozar, en particular desde el legado del neofuncionalismo, cinco posibles lecciones que deja la crisis actual de la UE a la integración latinoamericana. Por último, delineamos algunas reflexiones a modo de conclusión final.

I. UN BREVE RECORRIDO HISTÓRICO POR LA INTEGRACIÓN EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA

Entre las muchas diferencias en el camino de la integración en Europa y América Latina, se encuentra la cuestión del ‘*timing*’: el proceso de integración europea se inició algunos años antes que al otro lado del Atlántico. Sin remontarnos a Bolívar y sus sueños de unidad latinoamericana, la concreción del interés de América Latina por la integración regional data de los años sesenta, una década después de iniciado el proceso de integración en Europa.

A pedido de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de Naciones Unidas, Raúl Prebisch publicó, en 1949, una de sus obras más importantes, “El desarrollo económico en América Latina y algunos de sus principales problemas”, que desafiaba los supuestos imperantes en ese momento sobre el comercio internacional y delineaba el pensamiento estructuralista, inspirando a los procesos de integración en la región para las décadas siguientes.⁴ En tanto, dos años después se firmaba, en París, el Tratado que fundaba la Comunidad Europea del Carbón y del Acero

3 Eilstrup-Sangiovanni, Mette (ed.) (2006). *Debates on European Integration. A reader*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, p. 90.

4 Malamud, Andrés (2010a), Latin American Regionalism and EU Studies, en *Journal of European Integration*, vol. 32, no. 6, p. 638.

(CECA): el primer experimento de integración sectorial entre seis países europeos, incluyendo dos vencidos en la Segunda Guerra Mundial.⁵

La década de los años sesenta marcó el inicio de los procesos de integración en América Latina, tanto a escala regional como subregional. En 1960 se fundó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), cuya meta era definida como la constitución de un área de libre comercio que comprendiera América del Sur y México; mientras se creaba el primer bloque subregional, denominado Mercado Común Centroamericano (MCCA),⁶ cuyos principales objetivos eran unificar las economías de los países ístmicos e impulsar de forma conjunta el desarrollo de Centroamérica.⁷ En el Cono Sur, el Pacto Andino entre Bolivia, Colombia, Ecuador, Chile y Perú surgió en 1969.⁸ Un año y medio antes de lo previsto, en julio de 1968, en la otra orilla del Atlántico, los seis países europeos que habían firmado los Tratados de Roma –que fundaron la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom)–⁹ ya habían conseguido conformar entre ellos una unión aduanera, y habían recibido la solicitud de ingreso de cuatro países más.

5 Mangas Martín, Araceli; Liñán Nogueras, Diego J. (2010). *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 6ª edición, Madrid: Editorial Tecnos, pp. 32-33.

6 El Tratado General de Integración Económica Centroamericana se suscribió en Managua, el 13 de diciembre de 1960, entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, y entró en vigor el 4 de junio de 1961. Costa Rica, que no suscribió el Tratado, se adhirió a él posteriormente, el 23 de julio de 1962. Díez de Velasco, Manuel (2010). *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª edición, Madrid: Editorial Tecnos p. 788.

7 Ello se lograría a través de la conformación de un mercado común que se asentaba en dos pilares: una zona de libre comercio, y un arancel externo común. Castañeda Galdamez, Luis F. (1982) “Proceso de integración económica regional: el Mercado Común Centroamericano” [en línea], en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo XXXII, nos. 121-122-123, pp. 205-206. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/121/pr/pr0.pdf> (consultado 01/08/2013)

8 Chile abandonó el Pacto Andino en 1976, mientras que Venezuela ingresó en 1973 y lo abandonó en 2006. Díez de Velasco, op. cit., p. 810.

9 Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE) y Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom). Firma: 25 de marzo de 1957. Entrada en vigencia: 1º de enero de 1958. No publicados en el Diario Oficial.

La década subsiguiente no reconoció grandiosos avances en ninguna de las dos márgenes del Atlántico. Sólo cabe mencionar que en 1973 se creó la Comunidad del Caribe (*Caribbean Community*, CARICOM),¹⁰ y que, en Europa, se avanzó en cuestiones presupuestarias y se realizaron las primeras elecciones directas al Parlamento Europeo.¹¹ Pero, en general, estos años estuvieron caracterizados por crisis económicas y el consecuente estancamiento de la integración.

En Europa, la ralentización del proceso condujo a un periodo de profundo pesimismo respecto a la integración europea, denominado “euroesclerosis”.¹² Sin embargo, a partir de mediados de los años ochenta la integración en Europa conoció un giro renovador con enormes avances, tanto en cuanto a la profundización del proceso como a su ampliación. Mientras, en América Latina, el incremento de la atención y el interés en la integración regional devino una realidad.¹³ Luego del reemplazo de la ALALC –incapaz de implementar los acuerdos concernientes a la liberalización del comercio y la reducción de aranceles¹⁴ por los mecanismos más flexibles de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), se produjo el relanzamiento de dos procesos de integración subregional. El MCCA devino en Sistema de Integración Centroamericano (SICA) en

10 Actualmente es una organización de quince naciones del Caribe y dependencias británicas. Los miembros de pleno derecho son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, y Trinidad y Tobago. Diez de Velasco, op. cit., p. 795.

11 Mangas Martín, Araceli; Liñán Noguerras, Diego J., op. cit., p. 37.

12 Salomón González, Mónica (1999), “La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los ‘Nuevos Intergubernamentalismos’”, en *Revista CIDOB d’afers internacionals*, nº 45-46, p. 207.

13 Kanner, Aimee (2005), “European Union External Relations with the Andean Community: A Governance Approach”, en Roy, Joaquín y Domínguez, Roberto (eds.), *The European Union and Regional Integration. A Comparative Perspective and Lessons for the Americas*, Jean Monnet Chair, University of Miami, p. 208.

14 Sanahuja, José Antonio (2012), “Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR”, en: Serbin, Andrés; Martínez, Laneydi y Ramanzini Júnior, Haroldo (coord.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*, CRIES, p. 24.

1991,¹⁵ y ese mismo año, el Pacto Andino fue “reactivado” como Comunidad Andina de Naciones (CAN), con el renovado objetivo de generar una zona de libre comercio entre sus miembros.¹⁶

Asimismo, otros eventos importantes marcaron esa década: se creó el Mercado Común del Sur (Mercosur) entre cuatro países con históricas enemistades: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Y en el norte del continente, se concretó el primer acuerdo de libre comercio entre países del Norte y un país del Sur: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA en inglés), que apartaría a México de sus vecinos del sur en términos económicos y comerciales.¹⁷

Continuando con este sucinto recorrido histórico, Europa consiguió convertirse en un mercado común en 1993 y apostó, a través del Tratado de Maastricht, por la unión política. Maastricht también sería el primer golpe al consenso permisivo (*‘permissive consensus’*)¹⁸ de las primeras décadas del proceso de integración,¹⁹ cuando los ciudadanos daneses se negaron a ratificar el Tratado. El apoyo pasivo a la integración europea se transformó en un disenso restrictivo (*‘constraining dissensus’*).²⁰ En el Cono Sur, tanto la CAN como el Mercosur experimentaron importantes

15 En unos pocos años, el SICA estableció un área de libre comercio que recuperó un nivel significativo de comercio intrarregional y fue creado un amplio marco institucional. *Ibid.*, p. 26.

16 *Ibid.*, p. 26.

17 *Ibid.*, p. 57.

18 El concepto de *‘permissive consensus’* fue acuñado por Lindberg, Leon N. y Scheingold, Stuart A. (eds.) (1971), *Regional Integration: Theory and Research*, Cambridge, Harvard University Press.

19 En sus inicios, el sentimiento mayoritario de la ciudadanía de los países europeos era favorable respecto al proceso de integración. Se trataba de un ‘consenso permisivo’: había consenso en el sentido de que había acuerdo entre las principales fuerzas políticas respecto a impulsar la integración europea, y era permisivo en el sentido de que los ciudadanos confiaban en las élites y adherían mayoritariamente a las decisiones y los compromisos que éstas asumían. Mair, Peter (2007), “Political opposition and the European Union”, en *Government and Opposition*, Vol. 42, No. 1, p. 1.

20 Hooghe, Liesbet y Marks, Gary (2009) “A Postfunctionalist Theory of European integration: From Permissive Consensus to Constraining Dissensus”, en *British Journal of Political Science*, vol. 39, no. 1, p. 5.

crisis económicas con fuertes repercusiones en la velocidad y alcance de sus procesos integracionistas.

Ya para los primeros años del siglo XXI la integración en la UE perdería ímpetus por varios factores, incluyendo la entrada de doce nuevos Estados miembros entre 2004 y 2007. La histórica ampliación hacia el Este provocó algunos inconvenientes para el bloque, que acusó ciertos problemas en su “capacidad de absorción” de nuevos Estados. El año 2005 marcó otro hito negativo: los ciudadanos de Francia y Países Bajos rechazaron la Constitución Europea,²¹ lo que condujo a una crisis política que años más tarde se solaparía con la crisis económica y financiera.

En América Latina, los procesos de integración regional basados en modelos económicos neoliberales y en los lineamientos del Consenso de Washington²² transformaron sus bases ideológicas. Adicionalmente, aparecieron nuevas iniciativas, como la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), asentadas en el denominado regionalismo post-liberal, post-hegemónico o post-neoliberal,²³ con una agenda ampliada, relegando las cuestiones económicas y comerciales a favor de iniciativas de tipo político y social.

La experiencia en Europa, pese a erigirse durante décadas como el ejemplo más acabado y profundo de integración regional, está inmersa desde hace algunos años en una crisis económica, política y social sin precedentes. Sin embargo, es posible extraer de ellas algunas lecciones útiles para el presente y el futuro de los procesos de integración regional en América Latina. De especial utilidad para esta tarea resulta el enfoque neofuncionalista, y considerado durante mucho tiempo como sinónimo de la “gran”

21 Nugent, Neill (2010), *The Government and Politics of the European Union*, 7th edition, p. 74.

22 Sanahuja, op. cit., p. 25.

23 Serbin, Andrés; Martínez, Laneydi y Ramanzini Jr., Haroldo (2012), “Introducción”, en: Serbin, Andrés; Martínez, Laneydi y Ramanzini Júnior, Haroldo (coord.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*, CRIES, p. 11

teoría de la integración para Europa,²⁴ aunque algunas de sus limitaciones explicativas hayan suscitado la aparición de enfoques rivales, como el del intergubernamentalismo.²⁵

II. EL NEOFUNCIONALISMO COMO PERSPECTIVA TEÓRICA DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA Y SU CRÍTICA INTERGUBERNAMENTALISTA. BREVES CONSIDERACIONES.

Surgido a mediados de los años cincuenta, el neofuncionalismo intentó la elaboración, modificación y prueba de hipótesis acerca de la integración surgida en la Europa de posguerra. Su principal exponente, Ernst Haas, postulaba que la decisión de avanzar con la integración u oponerse a ella dependía de las expectativas de ganancias o pérdidas que tenían los grupos principales dentro de las unidades que se querían integrar. La “lógica expansiva” resultaba implacable: las elites que experimentaban ganancias de la integración en un sector, actuarían a favor de la integración en otros sectores.²⁶

La idea era integrar áreas de baja sensibilidad o ‘*low politics*’, pero estratégicas, en primer lugar. La integración de sectores económicos específicos crearía presiones para integrar sectores relacionados.²⁷ En términos de Haas, “*spillover referred to the way in which the creation and deepening of integration in one economic sector would create pressures for further economic integration within and beyond that sector, and greater authoritative capacity at the European level*”.²⁸

Sin embargo, el automatismo del efecto ‘derrame’ o ‘*spillover*’ en el plano económico requiere algún grado de activismo político o empuje en la dirección correcta.²⁹ El éxito de la integración depende del comportamiento

24 Rosamond, Ben (2000), *Theories of European integration*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, p. 50.

25 Ibid., p. 73.

26 Dougherty, James E. y Pfaltzgraff, Robert L. (1993), *Teorías en Pugna en las Relaciones internacionales*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, pp. 450-451.

27 Rosamond, op. cit., p. 51.

28 Ibid., p. 60.

29 Ibid., p. 61.

de las elites en las estructuras institucionales a partir de su toma de conciencia de las ventajas que reporta el proceso integracionista. Dichas elites ven en la integración un medio para el logro de determinados objetivos y esto lleva a “politizar” los fines del proceso. La expansión de la integración económica crea la necesidad de mayor “institucionalización”, es decir, que la unión política resulta ser un “efecto colateral” más o menos inevitable de la integración económica.³⁰

En el neofuncionalismo está presente la paulatina transferencia de soberanía de los Estados a las instituciones supranacionales centrales. En algún momento, los decisores en las instituciones centrales van a resistir el hecho que las elites nacionales les dicten cuáles deben ser sus creencias y preferencias, y van a hacer avanzar sus propias prescripciones.³¹ Lo importante para Haas era que las instituciones supranacionales debían asegurarse suficiente autonomía como para escapar de las tendencias de los Estados a disolverlas una vez que las preferencias de los actores estatales fueran satisfechas y/o el contexto cambiara.³²

Haas admite, sin embargo, que “*During the initial stages of any process of political integration, the nationalism established in each of the participating countries is still supreme. The decision to join in or to abstain from the proposed steps of integration is defended in terms of national values by each interested group*”.³³ La decisión primigenia, entonces, queda en manos de los gobiernos nacionales, aunque el neofuncionalismo postula que la influencia de los poderes ejecutivos disminuye a medida que avanza el proceso.

Además de aceptar que en sus inicios el lanzamiento del proceso depende de la voluntad integracionista de los Estados, para los años sesenta, el “fenómeno De Gaulle” –el efecto disruptivo del líder nacionalista francés en el proceso de integración– condujo a Haas a sugerir que la teoría neo-

30 Ibid., p. 52.

31 Haas, Ernst B. (1968), “The Uniting of Europe: Political, Social and Economic Forces 1950-1957”, 2nd ed., Stanford: Stanford University Press, en Eilstrup-Sangiovanni, M. (ed.) (2006), *Debates on European Integration: A Reader*, Basingstoke: Palgrave Macmillan, pp. 115-116.

32 Rosamond, op. cit., p. 62.

33 Haas, op. cit., p. 115.

funcionalista debía otorgar mayor importancia, entre otros elementos, al nacionalismo y al papel del liderazgo político.³⁴

Más allá de las ideas de su fundador, el neofuncionalismo fue tempranamente reformulado para incluir la idea de que el proceso no siempre avanza indefinidamente, sino que existen otras dinámicas posibles. Los autores neofuncionalistas modificaron algunos de sus instrumentos teóricos (relativizando, por ejemplo, el postulado de la automaticidad del ‘efecto derrame’).³⁵ Schmitter³⁶ aceptaba que el ‘*spillover*’ era una estrategia eficiente para la creación de una comunidad política nueva, pero los actores también tenían la posibilidad de elegir rutas alternativas. Con los años, estas nociones alternas quedaron en las sombras, pero han vuelto a renacer al calor de la crisis de la UE, como notamos en secciones posteriores.

Las reformulaciones del enfoque neofuncionalista no impidieron que éste fuese objeto de duras críticas, especialmente por parte de los denominados intergubernamentalistas. Éstos afirman que la predicción neofuncionalista de un ‘*spillover*’ gradual desde la cooperación económica a la unión política es errónea. Aunque los gobiernos puedan cooperar en asuntos económicos y técnicos incontrovertibles, nunca delegan el control de áreas de ‘*high politics*’, altamente sensibles –como los asuntos exteriores y de seguridad– a una entidad supranacional. La soberanía nacional, para el intergubernamentalismo, resulta un determinante crítico en política internacional.³⁷

Así como el neofuncionalismo ve a la integración como el resultado de intercambios graduales e imperceptibles entre una multitud de actores, el intergubernamentalismo resalta la continua predominancia del Estado-nación y de los intereses nacionales como impulsor del proceso.³⁸ La

34 Nugent, op. cit., p. 431.

35 Salomón González, op. cit., p. 206.

36 Schmitter, Philippe C. (1971) “A Revised Theory of European Integration”, en: Lindberg, Leon N. y Scheingold, Stuart A. (eds.), *Regional Integration: Theory and Research*, Cambridge, Harvard University Press, pp. 232-264.

37 Eilstrup-Sangiovanni, op. cit., p. 90

38 Ibid., p. 97.

integración es el resultado del comportamiento explícito de los Estados, y no de las ‘*unintended consequences*’ de la dinámica del efecto ‘derrame’.³⁹

Si bien el neofuncionalismo surgió como un intento de explicar el proceso de integración en Europa, ésta era vista más bien como un caso de estudio de procesos análogos que podían surgir en otros contextos regionales. Haas abordó este problema e identificó las ‘*background conditions*’ que conducirían a una integración exitosa, concluyendo que la integración en otras regiones estaba seriamente limitada.⁴⁰ El progreso de la comunidad política fuera de Europa era poco probable por la escasa difusión de estas precondiciones centrales. Los neofuncionalistas, particularmente Haas y Schmitter, limitaron la posibilidad de intentar extrapolar este enfoque a regiones que ostentasen otras características.⁴¹

Las teorías europeas de la integración regional evidencian, entonces, ciertos límites en su aplicación al ámbito latinoamericano debido a los diferentes contextos sociales, culturales, políticos, e históricos en los que tuvo lugar este proceso. Tal como sostienen Malamud y Schmitter, “dadas las diferencias sustanciales de normas culturales, experiencias históricas, estructuras sociales, ubicación geoestratégica y regímenes políticos, hay abundantes motivos para ser prudentes en esa transferencia.”⁴²

No obstante, muchas de las herramientas conceptuales del neofuncionalismo resultan iluminadoras para el análisis de los procesos de integración en América Latina. Tomando ciertas precauciones, las premisas del neofuncionalismo –así como su crítica intergubernamentalista– pueden contribuir a la identificación de las implicaciones de la crisis europea en los procesos de integración regional en América Latina.

39 Ibid., p. 98.

40 Haas, Ernst B. (1961) “International integration: The European and the Universal Process”, en *International Organization*, Vol. 15, No. 3, pp. 366-392, citado por Rosamond, op. cit., pp. 69-70.

41 Caballero Santos, Sergio (2009), “El Mercosur ideacional: un enfoque complementario para la integración regional sudamericana”, *Cuadernos de Política Exterior Serie Docencia*, Rosario, CERIR, p. 6.

42 Malamud, Andrés y Schmitter, Philippe (2006), “La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur”, en *Desarrollo Económico*, vol. 46, No. 181, p. 4.

Aunque el neofuncionalismo ha sido por lejos la teoría de la integración europea más influyente,⁴³ reconocemos que no es ni la única perspectiva teórica sobre integración ni la más acabada. El neofuncionalismo demostró tener importantes dificultades para explicar el desarrollo del proceso de integración en Europa desde los años sesenta, y para ser utilizado en estudios de regionalismo comparado.⁴⁴ Sin embargo, logró su redención en los años ochenta, y legó formidables contribuciones teóricas. “*Although the theory ultimately fell into disrepute, neofunctionalism made several lasting contributions to the study of regional and international cooperation. Not only did neofunctionalism itself make a comeback as a favoured explanation for the revival of European integration in the 1980s but [...] new theoretical directions such as liberal intergovernmentalism, multi-level governance, neo-institutionalism and constructivism all import key neofunctionalists assumptions*”⁴⁵

En las páginas que siguen, empleamos algunas nociones neofuncionalistas –y otras provenientes de su crítica intergubernamentalista– para identificar las posibles lecciones de la actual crisis de la UE para los procesos de integración en América Latina. La aplicación a nuestra región de conceptos elaborados para la integración europea no implica caer en la tentación de adoptar de manera automática y acrítica otros modelos, sino, justamente, resalta el hecho de que el contexto y los antecedentes históricos son factores claves para entender cualquier proceso de integración, y por lo tanto, para percibir las diferencias entre unos procesos y otros.

III. LAS LECCIONES QUE DEJA LA CRISIS DE LA UNIÓN EUROPEA

III.I. PRIMERA LECCIÓN

NADIE PUEDE PREDECIR HASTA DÓNDE LLEGARÁ LA INTEGRACIÓN, NI CUÁLES SERÁN SUS RESULTADOS

Como hemos afirmado, el neofuncionalismo se basa en la idea de que la integración regional se desarrolla a partir de proyectos concretos. Se trata

43 Eilstrup-Sangiovanni, op. cit., p. 101.

44 Rosamond, op. cit., p. 72.

45 Eilstrup-Sangiovanni, op. cit., pp. 101-102.

de avanzar en cuestiones de menor visibilidad y menos polémicas.⁴⁶ Los “pequeños pasos” de este método, inspirado en la idea funcionalista de integración gradual y acumulativa de sectores concretos de la actividad económica, se tradujeron en Europa, en primer lugar, en el establecimiento de un mercado común del carbón y del acero en el marco de la CECA.

Los Tratados de Roma, posteriormente, fundaron la CEE y el Euratom, en una especie de ‘*spillover*’ de un sector técnico a otros.⁴⁷ Una vez conseguida la meta de la unión aduanera y de políticas comunes para el carbón y el acero y la industria nuclear, los países europeos lograron alcanzar, en 1993, el mercado común para las mercancías, servicios y capitales, incluida la libre circulación de personas. Pero fue con el Tratado de Maastricht que se incluyó el deseo de crear una Unión Económica y Monetaria (UEM).

La UEM ha sido la última maniobra concreta en pos de alcanzar una unión política, como meta final de la integración europea, pero el método de los “pequeños pasos” parece agotarse. Tal como afirman Malamud y Schmitter, “la UE se ha quedado sin ámbitos de escasa visibilidad para la coordinación política, y los problemas que hoy enfrenta (v. gr., la armonización fiscal, los requisitos relativos al otorgamiento de visas y al derecho de asilo, la política de seguridad) pueden suscitar muchas controversias”.⁴⁸ Las dificultades actuales para avanzar hacia un sistema bancario unificado constituyen un claro signo de que la integración posee inconvenientes a la hora de prosperar más allá de ciertos límites, y que los Estados son reticentes frente a la “puesta en común” bajo la égida de la UE de las pocas áreas de política que aún subsisten en la esfera nacional.

La UEM, hoy en funcionamiento en diecisiete de los veintiocho Estados miembros, se encuentra en graves problemas. Incluso algunos especulan que, en Europa, más allá de la fase de mercado común, la integración tiene importantes dificultades para subsistir. Scharpf vaticina que el mal manejo de la situación podría transformar la crisis económica en una crisis de legitimidad democrática. Además, las medidas utilizadas para “rescatar el euro” no sólo tienen pocas posibilidades de corregir los desequilibrios

46 Malamud y Schmitter, op. cit., p. 10.

47 Sin embargo, el desbaratamiento del proyecto de la Comunidad Europea de Defensa (CED) y de la Comunidad Política Europea (CPE) en 1954 fue un duro golpe a la orientación federalista del proyecto de integración. Salomón González, op. cit, p. 203.

48 Malamud y Schmitter, op. cit., p. 11.

macroeconómicos, sino que, aún más, podrían profundizar los problemas económicos y la alienación política tanto en los Estados “rescatados” como en los “salvadores”.⁴⁹

En América Latina, el panorama no es mucho más alentador. A diferencia del modesto método de los “pequeños pasos” del neofuncionalismo, los procesos de integración latinoamericanos se impusieron ambiciosas metas económico-comerciales desde sus inicios, aunque la mayoría de ellos apenas logra cumplir el objetivo de conformar una zona de libre comercio.

Con excepción tal vez del proceso de integración centroamericano, que parece ser la única experiencia en América Latina que concluyó la conformación de una unión aduanera,⁵⁰ el panorama es decepcionante, especialmente en el Cono Sur. Autores como Bouzas, da Motta Veiga y Ríos confirman abiertamente la existencia de una profunda crisis de las uniones aduaneras en la subregión, aunque hayan logrado avances en la constitución de áreas de libre comercio.⁵¹

Los límites del regionalismo en América Latina son claros: la integración económica parece funcionar hasta el estadio de zona de libre comercio, erigiéndose todo tipo de obstáculos en el camino hacia fases ulteriores. Es decir, “el bajo grado de interdependencia, los resultados de los proyectos de unión aduanera de la década del noventa y la emergencia de divergencias crecientes en las estrategias de inserción internacional de los países de la región indican que el único modelo factible es el del área de libre comercio”.⁵²

49 Scharpf, Fritz W. (2011), “Monetary Union, Fiscal Crisis and the Preemption of Democracy”, LEQS Annual Lecture Paper 2011. Presentado en LEQS Annual Lecture ‘Saving the Euro – at the expense of democracy in Europe?’, 12 May 2011, London School of Economics.

50 Sanahuja, op. cit, p. 27

51 Bouzas, Roberto, da Motta Veiga, Pedro y Ríos, Sandra (2008), Crisis y Perspectivas de la Integración en América del Sur, [en línea], Trabajo presentado al Taller de Trabajo “América Latina: ¿integración o fragmentación?”, organizado por ITAM y Fundación Chávez Morán en México, abril de 2007. Disponible en: http://campus.ibei.org/admin/uploads/activitats/205/Bouzas_paper.pdf (consultado 10/10/2012), p. 13

52 Ibid, p. 29

Todo ello conduce a interrogarnos si el regionalismo en Europa ha llegado a su apogeo y a partir de ahora sólo puede decaer.⁵³ Inclusive en América Latina existe la posibilidad de que la integración haya alcanzado un punto a partir del cual no puede seguir progresando ni profundizándose.⁵⁴ Luego de unas primeras décadas como integración sectorial, la integración europea se transformó en una empresa compleja, con un número creciente de miembros, un ininteligible esquema institucional y una miríada de políticas para manejar, tanto en el ámbito intergubernamental de la cooperación como en el ámbito supranacional de la integración. La ampliación hacia el Este, las fallas de la UEM y los desaciertos en política exterior podrían ser manifestaciones de sus limitaciones actuales para seguir avanzando.⁵⁵

Por su parte, el regionalismo en América Latina transita un camino sinuoso: languidece en el plano económico-comercial, donde debería haber integración en cumplimiento de los acuerdos alcanzados en décadas pasadas, pero consigue mantenerse vivo a través de nuevos desarrollos en torno a la fase de regionalismo “post-liberal”, y de la ascensión de una “agenda desarrollista” basada en la cooperación en tratamiento de asimetrías, infraestructura y energía, y cuestiones sociales, entre otras temáticas.⁵⁶ En palabras de Malamud y Gardini: “*Yet regionalism understood as ‘comprehensive economic integration’ in a macro-region is losing ground to regionalism understood as ‘a set of diverse cooperation projects’ in several subregions*”.⁵⁷

La integración actual de América Latina está caracterizada por la fragmentación y la superposición de esquemas.⁵⁸ La cooperación en ámbi-

53 Romero, Federico (2011) “Has the growth of a European regional bloc peaked?”, presentado en el Global Order/Disorder: A Multi-National Research Initiative Workshop, University of Bath, March 24-25.

54 Malamud, Andrés y Gardini, Gian Luca (2012) “Has Regionalism Peaked? The Latin American Quagmire and its Lessons”, en *The International Spectator: Italian Journal of International Affairs*, vol. 47, no. 1, p. 125.

55 Romero, op. cit.

56 Serbin, Martínez y Ramanzini Jr., op. cit., p. 11.

57 Malamud y Gardini, op. cit., p. 117

58 Bouzas, Motta Veiga y Rios, op. cit.

tos no comerciales se extiende ahora donde la integración comercial alcanzó su máximo potencial.⁵⁹ Una nueva arquitectura de iniciativas multilaterales innovadoras, tanto subregional como UNASUR y ALBA, o regional como CELAC, viene a ocupar vacíos para crear la sensación de que el regionalismo latinoamericano subsiste, y, aun, puede seguir progresando.

III.II. SEGUNDA LECCIÓN

LA INTEGRACIÓN PUEDE ENFRENTAR CRISIS; NO SIEMPRE ES LINEAL

Malamud y Schmitter aciertan cuando afirman que “la integración regional puede ser pacífica y voluntaria, pero no es lineal ni está exenta de conflictos”.⁶⁰ El proceso de integración regional puede tener retrocesos (aunque pocos analistas estudiaron esta posibilidad) o puede avanzar en algunas cuestiones y no en otras.

En Europa, la integración logró prosperar en sectores importantes, pero tuvo que sortear enorme cantidad de escollos, incluidas importantes crisis políticas y económicas. La “crisis de la silla vacía” suscitada por el gobierno francés del General De Gaulle en los años sesenta, la recesión económica de los años setenta, la paralización del proceso o ‘euroesclerosis’, los recurrentes desplantes del Reino Unido, y el ‘no’ danés a Maastricht son sólo algunas muestras de las dificultades que los Estados miembros debieron superar. Algunas veces el proceso se desaceleró, en otras se estancó, pero, hasta ahora, la mayoría de las crisis se resolvieron a largo plazo, con una apuesta más fuerte a favor de la integración.

En efecto, cualquier problema que surgía de la integración se resolvía a través de más –y no menos– cooperación.⁶¹ En palabras de Schmitter, *“There is nothing new about crises in the process of European integration. One could even say that they have been an integral part of it and, moreover, they have had a positive effect. The usual reaction by member governments*

59 Sanahuja, op. cit., p. 32.

60 Malamud y Schmitter, op. cit., p. 10.

61 Eilstrup-Sangiovanni, op. cit., p. 97.

has been to increase the authority and expand the tasks of the institutions of the European Union (EU) and its predecessors (EEC/EC) in order to resolve (or at least to respond) to the crisis”⁶²

Existen, sin embargo, algunos ámbitos donde los avances han sido tímidos, y donde los Estados miembros, aún hoy en día, siguen siendo reacios a ceder porciones de soberanía. Es el caso de la política exterior o el caso de la política de defensa. De forma más palpable, la negativa de los países europeos a conformar una unión fiscal, en consonancia con la unión monetaria, constituye uno de los factores que explica la actual crisis de la “zona euro”. La pregunta es si esta es una crisis que se resolverá con más integración, o si es una crisis que puede acabar no sólo con el euro, sino también con la propia UE.⁶³

Para los esquemas de integración en América Latina las crisis tampoco constituyen una novedad. Sea que provengan de fuerzas externas o provocadas por factores internos, y sean de tipo tanto político-institucional como económico, los procesos de integración en nuestra región han transitado por numerosos momentos de crisis, que intentaron ser superados con diferentes estrategias.

Los problemas de la ALALC⁶⁴ condujeron a su reemplazo por la ALADI, que mantenía el objetivo de la integración pero a través de otros medios. En el caso de las crisis del Pacto Andino y el MCCA, se recurrió a un “relanzamiento” de sendos procesos en los años noventa, como afirmamos en secciones anteriores, con la revitalización del objetivo de promover la liberalización comercial en el primer caso, y una “racionalización” institucional en el segundo. El CARICOM, por su parte, en 1989 decidió comenzar el proceso para establecer un mercado y economía únicos.⁶⁵ En cuanto al Mercosur, el proceso fue “relanzado” también en varias ocasio-

62 Schmitter, Philippe C. (2012), “The crisis of the euro, the crisis of the European Union and the crisis of democracy in Europe” [en línea], First Draft [for eventual publication in a special issue of The Journal of Democracy]. Disponible en: <http://www.eui.eu/Documents/DepartmentsCentres/SPS/Profiles/Schmitter/EUROCISISDEMOCRACY3.pdf> (consultado: 06/06/2012), p. 1.

63 Ibid., p. 5.

64 Malamud, Latin American Regionalism, op. cit., p. 640.

65 Sanahuja, op. cit., p. 26.

nes, básicamente a través de iniciativas de tipo institucional y la creación de órganos no previstos en sus tratados fundacionales.

ESTA LECCIÓN TIENE UN COROLARIO: LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN NO SON IRREVERSIBLES.

El neofuncionalismo basaba la explicación de la dinámica del proceso de integración en su automatismo, como hemos expuesto. Especialmente a través del concepto del ‘efecto derrame’, el neofuncionalismo instaló la idea de que el proceso era linealmente progresivo a través de un mecanismo de propagación, gracias a las actitudes de las élites a partir de la toma de conciencia de los beneficios que reportaba la integración.⁶⁶

Pero el efecto gradual de “desbordamiento” es sólo una de las posibles direcciones que puede tomar un proceso de integración.⁶⁷ Ante la crisis actual, nociones alternativas como “expansión” (*‘spill-around’*),⁶⁸ “retroceso” o “reabsorción” (*‘spill-back’*),⁶⁹ y “enquistamiento” (*‘encapsulate’*),⁷⁰ vuelven a tener plena vigencia, en un momento en que las instituciones y políticas de la UE, y aun los principios y valores fundamentales de la integración europea se han puesto en cuestión.

Los procesos de integración en América Latina, por su parte, se “reinventan” y “relanzan” permanentemente: cambian de nombre, estrategias e instrumentos, crean nuevas instituciones y expanden o contraen su agenda y ámbitos de cooperación. Las opciones de convergencia de Mercosur y CAN en un único esquema de integración, representan otro ejemplo de

66 Salomón Gonzalez, op. cit., p. 202.

67 Schmitter, A Revised Theory, op. cit.

68 Implica la ampliación del espectro de tareas realizadas por un número creciente de instituciones regionales, pero sin un incremento paralelo en la autoridad de dichas instituciones. Ibid, p. 242.

69 “*Spill-back*” es definido como “*an outcome pattern which is characterized by a decrease in sectoral scope or institutional capacities or both*”. Lindberg y Scheingold, op. cit., p. 199. Implica una disminución de las áreas de competencia de las instituciones regionales o del nivel de autoridad de dichas instituciones, volviendo al statu-quo previo al inicio de la integración. Schmitter, A Revised Theory, op. cit., p. 242.

70 Implica responder a la crisis con modificaciones marginales. Ibid., p. 242

metamorfosis posible. La irreversibilidad no es necesariamente una cuestión tangible en nuestra región. Y a la luz de la crisis en la UE, ningún proceso de integración debería dar por sentada la suya.

III.III. TERCERA LECCIÓN

LOS ACTORES TRANSNACIONALES O SUPRANACIONALES SON IMPORTANTES PARA SOSTENER EL PROCESO, PERO SON LOS ACTORES NACIONALES QUIENES LO INICIAN E IMPULSAN

A diferencia del enfoque neofuncionalista, caracterizado por el determinismo y el automatismo de la dinámica integracionista, así como por una insuficiente atención al papel que los actores e intereses nacionales juegan en el proceso, desde la perspectiva del intergubernamentalismo, la primacía del actor estatal es indiscutible. Las instituciones son creadas por los Estados porque se benefician de las funciones desempeñadas por las mismas.⁷¹ Entre las presunciones básicas del intergubernamentalismo se halla la idea de que los Estados son actores relevantes que inician, conducen y controlan el proceso de integración. La extensión, forma y esencia de la integración son negociados entre gobiernos nacionales y reflejan las constelaciones de preferencias y poder de los Estados.⁷²

De acuerdo con el intergubernamentalismo, la integración regional exige liderazgo, y en especial, el liderazgo de los gobiernos nacionales. La integración demanda uno o dos actores nacionales capaces de tomar iniciativas y dispuestos a pagar un precio desproporcionado por ello (denominado “paymaster”).⁷³ Durante décadas, en la UE el poder aparecía como “aguado”, es decir, “down-played”,⁷⁴ pero en la actualidad son los gobiernos

71 Eilstrup-Sangiovanni, op. cit., p. 195

72 Schimmelfennig, Frank y Rittberger, Berthold (2006), “Theories of European Integration. Assumptions and Hypothesis”, en: Richardson, Jeremy (ed.), *European Union. Power and policy-making*, Third edition, London, Routledge, p. 81.

73 Mattli, Walter (1999) *The logic of Regional Integration. Europe and Beyond*, Cambridge, Cambridge University Press.

74 Caporaso, James A. (1998) “Regional integration theory: understanding our past and anticipating our future”, en Stone Sweet, A. y Sandholtz, W. (eds.), *European integration and supranational governance*, Oxford, Oxford University Press, p. 347, citado por Malamud, *Latin American Regionalism*, op. cit., p. 652.

nacionales, quienes tienen el mando, especialmente los más poderosos, en la figura del duopolio alemán-francés.

El mando del proceso de integración europea en el presente no está en manos de cualquier Estado, sino sólo de los Estados grandes. Los Estados mayores aparecen tomando las decisiones principales, especialmente, Alemania y Francia; los demás, acatan (con la excepción probablemente del Reino Unido, al mando de un gobierno euroescéptico). Sin embargo, no debemos confundir el Estado europeo actual con el “Leviatán”. El Estado que está al mando de la integración europea es un Estado debilitado y vulnerable, frente a las fuerzas globales de los movimientos financieros y especulativos, de los cambios de humor de los mercados, y de la supervisión de los organismos multilaterales de financiación y las agencias calificadoras de riesgo.

El duopolio de Alemania y Francia en la integración europea ha sido tan fundamental que ni los inicios ni el desarrollo ulterior del proceso pueden explicarse sin comprender su papel. Alemania, sin embargo, que durante mucho tiempo aceptó un rol menor por su derrota en la Segunda Guerra Mundial, y que fue tradicionalmente una defensora de las instituciones europeas, ahora apunta una especie de “giro intergubernamentalista”.⁷⁵ Debemos tener en cuenta que las crisis históricas de la integración europea han fortalecido las instituciones de la UE y la extracción de políticas desde el ámbito nacional hacia el supranacional en el largo plazo, como hemos afirmado anteriormente, pero en el corto plazo siempre han revitalizado al Estado-nación.⁷⁶

En América Latina, y especialmente en el Cono Sur, es incierta la identificación de un único país con vocación de liderazgo. Hay una importante rivalidad entre Venezuela y Brasil en la región.⁷⁷ Si bien Venezuela

75 Algunos especialistas afirman que es principalmente Alemania quien está liderando la reforma de la gobernanza de la “zona euro” aplicando un esquema que responde a sus intereses, según el cual la austeridad es lo único que la UEM necesita para superar sus dificultades. Steinberg, Federico y Molina, Ignacio (2012), “El nuevo gobierno del euro: ideas alemanas, intereses divergentes e instituciones comunes”, en *Revista de Economía Mundial*, no. 30, pp. 59-81.

76 Romero, op. cit., p. 5.

77 Serbin, Martínez y Ramanzini Jr., op. cit., p. 13.

se ha destacado por iniciativas como el ALBA (y Petrocaribe), algunos consideran que la creación e implementación de instrumentos financieros como el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) en el Mercosur, constituye una demostración de que Brasil ha ido asumiendo progresivamente el papel de “paymaster” en la subregión.⁷⁸

A diferencia de Europa, la integración en América Latina reconoce cabalmente la dinámica del intergubernamentalismo; de hecho, está basada en este sistema en el cual los Estados, a través de sus respectivos gobiernos, constituyen los actores más importantes.⁷⁹ Los Estados permanecen en control del proceso: cooperan y coordinan sus políticas en algunos asuntos, pero sin ceder soberanía a una entidad superior.⁸⁰ En los procesos de integración de nuestra región, la influencia de los gobiernos nacionales es abrumadora e impide la creación de dinámicas “auto-generadoras”, como postula el neofuncionalismo.⁸¹

Con la excepción parcial de la CAN, los procesos de integración de la región fueron deliberadamente creados y mantenidos con estructuras institucionales de tipo intergubernamental, donde prima la regla de la unanimidad. Las grandes decisiones son tomadas por los presidentes, pero la integración basa sus estructuras institucionales en funcionarios y expertos nacionales, quienes, en lugar de actuar a favor del bloque, trabajan en pos de intereses vinculados a su adscripción nacional. En América Latina, la voluntad política de los Estados –en la figura de los jefes de gobierno– es el factor determinante de las pautas y velocidad de su desarrollo.⁸²

78 Gomes Saraiva, Miriam (2012), Procesos de integración de América del Sur y el papel de Brasil: los casos del Mercosur y la Unasur, en *Revista CIDOB d'afers internacionals*, nº 97-98, p. 94.

79 Malamud y Giardini, op. cit., p. 123

80 Malamud, Andrés (2002), “Integración regional en América Latina: teorías e instituciones comparadas”, en *Revista Argentina de Ciencia Política*, No. 5/6, p. 58.

81 Malamud, Latin American Regionalism, op. cit., p. 644.

82 Malamud, Andrés (2010b), “Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional”, Presentado en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), Buenos Aires, 28 al 30 de Julio de 2010

III.IV CUARTA LECCIÓN

LOS PROBLEMAS DE DISEÑO INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS SUELEN SER COSTOSOS

La UE ha desarrollado una compleja estructura institucional en múltiples niveles, combinando supranacionalidad con intergubernamentalismo, unanimidad con regla de la mayoría, y supremacía del derecho de la UE con el principio de subsidiariedad,⁸³ así como una división del trabajo que es extraña a la clásica división de poderes a nivel nacional. Como resultado, el esquema institucional de la UE es sumamente complejo y ambiguo. En palabras de Laffan y Mazey, “*On the one hand, the European Commission and the European Court of Justice provided for a supranational European executive and legal authority. On the other hand, national governments, represented in the Community’s Council of Ministers, enjoyed important legislative and executive powers with regard to the adoption and implementation of EC laws and policies. European integration was and remains a contested project*”.⁸⁴

Este diseño institucional de la integración europea, en constante intento por conseguir el equilibrio entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento, está en riesgo a raíz de la situación actual en la UE, con la Comisión debilitada, el Parlamento impotente, y el Consejo y Consejo Europeo, dominantes. En jerga neofuncionalista podríamos decir como una ironía que la crisis vigente en la UE constituye un ‘efecto derrame’ o ‘*spillover*’ de opciones institucionales realizadas hace un tiempo atrás.

Otro tanto puede ocurrir con el diseño de la política monetaria y la moneda única. La UEM es intrínsecamente defectuosa: existe un conflicto inherente en el hecho de que la política monetaria es común, pero hay autonomía por parte de los Estados miembros en políticas macroeconómicas claves como la fiscal. Ello explica, en parte, la crisis actual del euro. Algunos analistas destacan que fue un error la veloz adopción del euro sin una consolidación más profunda de las variables económicas de los Estados miembros. Difícilmente encontremos que algún manual de eco-

83 Malamud, Integración regional, p. 50

84 Laffan, Brigid y Mazey, Sonia (2006), “European integration: the European Union –reaching an equilibrium?”, en: Richardson, Jeremy (ed.), *European Union. Power and policy-making*, Third edition, London, Routledge, p. 30.

nomía aconseje que Alemania y Francia tengan la misma moneda que Grecia, Chipre o Estonia. El euro es una moneda común para realidades muy diferentes.⁸⁵

En América Latina, el diseño institucional de los bloques de integración se ha basado en la creación de una institucionalidad de poco vuelo y baja visibilidad, concentrada en órganos intergubernamentales. Mientras la mayoría de estos esquemas eligió a las cumbres presidenciales como la institución decisora de mayor jerarquía, el núcleo del proceso decisorio rutinario se halla en órganos compuestos por funcionarios y diplomáticos nacionales. En general, “La construcción de consensos inter-gubernamentales como instrumento privilegiado para la toma de decisiones en el ámbito regional [...] se convierte frecuentemente [...] en un impedimento para profundizar, a través del diálogo y de la concertación, en la conformación de una arquitectura y de una normatividad regional de mayor desarrollo institucional”.⁸⁶

Sin embargo, una institucionalidad diferente a la intergubernamental tampoco garantiza el éxito de la integración. El ejemplo del esquema institucional del bloque andino es contundente. La creación de un Tribunal de Justicia, una Comisión y un Parlamento Andino con visos supranacionales fue tan ambiciosa como excepcional,⁸⁷ y no evitó que el proceso sufriera innumerables aplazamientos y retrocesos en el camino a la integración.

La proliferación en América Latina de instituciones, órganos y agencias genera diversos riesgos: entre ellos se encuentra la posibilidad de que se conviertan en órganos burocráticos vacíos de sentido, y que aumenten el costo de la estructura institucional sin alcanzar sus cometidos políticos y sociales. La introducción de instituciones costosas e ineficientes

85 Ontiveros, Emilio y Valero, Francisco José (1996), *La UEM en entredicho*, Madrid, Ediciones Encuentro.

86 Serbin, Andrés (2012), “Déficit democrático y participación ciudadana en el marco del regionalismo post-liberal”, en: Serbin, Andrés; Martínez, Laneydi y Ramanzini Júnior, Haroldo (coord.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*, CRIES, p. 80.

87 Malamud, *Integración regional*, op. cit., p. 53.

pondría en juego la ya rebajada confianza de la sociedad en los proyectos integracionistas.

En cuanto al diseño de políticas, y particularmente para el ámbito comercial, lo que se verifica en América Latina es el reemplazo de la “convergencia liberal” de los años noventa por estrategias diversas –e incluso divergentes– de inserción internacional.⁸⁸ Más allá de las diferencias en las políticas comerciales –que juegan en detrimento de los objetivos de integración común–, las posturas actuales de los países latinoamericanos convergen en el diseño de políticas de corte “desarrollista”,⁸⁹ caracterizadas por una mayor autonomía nacional e internacional. La autonomía en el diseño e implementación de políticas económicas y de desarrollo que se verifica en la región no ha promovido sin embargo, hasta ahora, resultados efectivos visibles.

III.V. QUINTA LECCIÓN

LAS TEORÍAS SOBRE INTEGRACIÓN DEBEN PODER EXPLICAR LA DESINTEGRACIÓN Y NO SÓLO LA INTEGRACIÓN

Schmitter señalaba que “*Any comprehensive theory of integration should potentially be a theory of disintegration*”.⁹⁰ Hasta ahora, nunca se produjo la salida de un Estado miembro de la UE. Pero tanto dicha posibilidad como en otros procesos de integración –tengamos en cuenta, por ejemplo, la experiencia de la CAN con la retirada de Chile en 1976 y de Venezuela en 2006–, demanda una mejor explicación de en qué condiciones puede ocurrir la desintegración y qué efectos puede producir.⁹¹

Si bien Malamud se refiere a la desintegración como la posibilidad de que algún Estado miembro se retire del bloque, también podemos concebirla como la probabilidad de que el proceso retroceda en términos de políticas o áreas integradas o del nivel de autoridad de las instituciones centrales (el ya mencionado ‘*spill-back*’), como podría ocurrir en caso de que se fragmente la UEM en Europa, y cada Estado de la zona euro regrese a una política monetaria autónoma y una moneda nacional.

88 Bouzas, da Motta Veiga y Ríos, op. cit., p. 17.

89 Serbin, Martínez y Ramanzini Jr., op. cit., p. 11.

90 Schmitter, Philippe C. (2004) “Neo-Neofunctionalism”, en: Wiener, Antje y Diez, Thomas (eds.), *European Integration Theory*, Oxford, Oxford University Press, p. 49.

91 Malamud, *Latin American Regionalism*, op. cit., p. 654

La idea neofuncionalista de irreversibilidad ha sido fundamental en la vida de la integración europea. Hoy por hoy, sin embargo, esta noción está en entredicho. Inclusive el Tratado de Lisboa⁹² introdujo dos novedades respecto a la reversibilidad del proceso: la posibilidad de la retirada de un Estado miembro de la UE (art. 50 del Tratado de la Unión Europea, TUE) y la viabilidad de la “renacionalización” de políticas comunitarias, es decir, la reducción de competencias atribuidas a la UE, al momento de decidir la revisión de los Tratados (art. 48.2 TUE).

Por todo lo expuesto anteriormente, las teorías sobre integración, especialmente pero no en forma exclusiva, aquéllas provenientes de Europa, deberían poder explicar no sólo la evolución progresiva del proceso (en términos neofuncionalistas, el ‘*spillover*’), sino también las crisis y los retrocesos, y la salida de Estados miembros. Tal como afirma Malamud: “*In other words, non-integration and disintegration are phenomena that can be grasped by theories developed to understand European integration. The EU may be leading the way once again – this time only backwards*”⁹³

Adicionalmente, las teorías deberían poder explicar el estancamiento. La integración puede entrar en ciertas fases de “meseta” donde no se rompen los acuerdos de forma abrupta sino que el proceso continúa de manera aletargada, en una dinámica general inconsciente, sin fracasos estrepitosos ni tampoco elocuentes triunfos.⁹⁴ En el caso de nuestra región, lo que se constata es que la agenda controvertida de comercio es minimizada y reemplazada por una agenda más viable para coordinar, que gira alrededor de temas de cierta sensibilidad política y social, intentando satisfacer los intereses de actores privados (con proyectos de infraestructura, energía), y, al mismo tiempo, las demandas tradicionales de actores de la sociedad civil (salud, educación, redistribución social). En América Latina, lo que ocurre desde hace algunos años, es que, como comentamos precedentemente, la llamada “agenda del desarrollo” reemplazó a la agenda de los años noventa, que estaba sesgada hacia la liberalización comercial.⁹⁵

92 Firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007. Diario Oficial de la Unión Europea C 306, 17.12.2007. Entró en vigor el 1º de diciembre de 2009.

93 Malamud, Andrés (2012), “Sovereignty is Back, Integration Out: Latin American Travails with Regionalism”, en Roy, Joaquín (ed.), *The State of the Union(s): The Eurozone Crisis, Comparative Regional Integration and the EU Model*, Miami-Florida European Union Center/Jean Monnet Chair, p. 186.

94 Malamud, *Conceptos, teorías y debates*, op. cit.

95 Bouzas, da Motta Veiga y Ríos, op. cit.

A MODO DE REFLEXIÓN FINAL

El neofuncionalismo tiene una larga trayectoria en el campo teórico de la integración europea. Su concepción pluralista y consensual de la política, así como la lógica determinista de la integración que prescribía, fue duramente criticada por el intergubernamentalismo. Más allá de sus desaciertos, ha sido un enfoque útil para reconocer el rol de las elites nacionales en el avance y el fortalecimiento de las instituciones supranacionales,⁹⁶ y revelar la lógica subyacente en la integración europea, así como su progresiva institucionalización.⁹⁷

Sin embargo, su enfoque rival, el intergubernamentalismo –y su énfasis en el papel fundamental que los gobiernos nacionales ostentan en los procesos de integración–, lo coloca en posición ventajosa para explicar ciertas particularidades de la integración en América Latina. La integración en nuestra región se basa en un sistema en el cual los Estados, a través de sus respectivos gobiernos, son los actores más importantes, y donde se ha rechazado sistemáticamente el establecimiento de cualquier tipo de arreglo institucional que pudiera restringir la soberanía de los Estados.

Los procesos de integración en Europa y América Latina difieren en muchas cuestiones, especialmente en el ‘*timing*’. Pero la actual crisis de la UE nos enseña, a la luz de la perspectiva neofuncionalista, que no se puede predecir la meta última de la integración o sus resultados. En Europa, los límites del “método comunitario” son evidentes: ya no quedan sectores técnicos, poco sensibles, para la coordinación política. A su vez, pareciera que la integración europea falla en su estadio de unión monetaria, como dramáticamente está demostrando la actual crisis económica, política y social.

Los límites del regionalismo en América Latina, por su parte, son claros: la integración económica parece marchar bien hasta el estadio de zona de libre comercio, que se erige como el único modelo factible. Llegada a este punto, la integración no logra avanzar, por lo menos en el ámbito económico-comercial: ninguno de los procesos de integración en América Latina se ha podido erigir como unión aduanera, con la excepción del bloque centroamericano.

96 Schimmelfennig y Rittberger, op. cit., p. 85.

97 Rosamond, op. cit., p. 73.

La segunda lección es que la integración no es lineal, y puede tener retrocesos. En Europa, la integración logró prosperar en sectores económicos importantes, pero tuvo que sortear enorme cantidad de (graves) crisis políticas y económicas. Actualmente se encuentra en una crisis que podría resolverse, como en anteriores ocasiones, con una apuesta por más integración, aunque en el corto plazo implique un reforzamiento del poder de los Estados miembros.

Para los esquemas de integración en América Latina, las crisis no constituyen una novedad. Sea que provengan de fuerzas externas o provocadas por factores internos, sean de índole económica o política, los procesos de integración en nuestra región han transitado por numerosos momentos críticos, que fueron superados con diferentes estrategias, en especial, a través del “relanzamiento” de la liberalización comercial y de una mayor “politización” con la creación de nuevos órganos e instituciones.

Los procesos de integración deberían ser pasibles de ser reversibles. Pese al fuerte legado del concepto neofuncionalista de *‘spillover’* para la integración europea, el automatismo de la dinámica integracionista podría ser revisado a la luz de los recientes acontecimientos en Europa. La idea de irreversibilidad, tan fundamental en la vida de la integración europea, hoy por hoy, está en duda.

Los procesos de integración en América Latina, por su parte, se “reinventan” permanentemente: cambian de nombre y de instrumentos, crean nuevas instituciones y órganos, y expanden o contraen su agenda de diálogo y cooperación. Inclusive nuevos modelos de cooperación e integración, tanto a nivel regional como subregional, han aparecido en los últimos años, poniendo en jaque los esquemas ya existentes. La irreversibilidad no es necesariamente una cuestión tangible en nuestra región.

La tercera lección es que los actores transnacionales o supranacionales son importantes para el sostenimiento del proceso, pero son los Estados quienes lo inician e impulsan. Durante décadas, en la UE el poder aparecía como “devaluado”, pero hoy son los gobiernos nacionales quienes tienen el mando, especialmente los más poderosos, en la figura del duopolio alemán-francés, mientras que los demás Estados miembros obedecen, con la posible excepción del euroescéptico Reino Unido, que intenta demostrar algún atisbo de autonomía.

En América Latina, los gobiernos nacionales, y más aún, los jefes de gobierno, representan la única fuerza impulsora de la integración; ésta se decide

entre los presidentes, y basa su estructura institucional en esquemas de tipo intergubernamental, integrados por funcionarios y expertos nacionales, con la lógica consecuencia del predominio de los intereses nacionales por sobre cualquier atisbo de dinámica supranacional. El proceso de integración, por lo tanto, no se “auto-refuerza” en el sentido neofuncionalista.

Adicionalmente, la crisis de la UE nos enseña que los problemas de diseño de instituciones y políticas suelen no ser gratuitos. El diseño institucional de la integración europea, en constante intento por conseguir el equilibrio entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento, está en riesgo a raíz de la crisis actual en la UE. Además, una de las políticas europeas más fundamentales de los últimos tiempos, la UEM, es intrínsecamente defectuosa, ya que la política monetaria es común pero no así la política fiscal. Este es uno de los factores que explica la actual crisis de la “zona euro”.

En nuestra región, el diseño institucional de la integración se ha basado en la creación de una institucionalidad débil, concentrada en órganos intergubernamentales, con el consecuente predominio de intereses vinculados a la adscripción nacional, en detrimento de los intereses del bloque en conjunto. En lo referente al diseño de políticas, lo que se verifica es la existencia actual de divergencias nacionales respecto a las preferencias comerciales. Sin embargo, en años recientes, se ha producido una cierta convergencia en el diseño de políticas de corte “desarrollista” para la integración, aunque con inciertos resultados hasta el momento.

Finalmente, la crisis de la UE enseña que las teorías de la integración deberían poder explicar no solamente la evolución progresiva y lineal del proceso sino también su desintegración, crisis y retrocesos. Adicionalmente, también deberían explicar el estancamiento y las fases de “meseta” donde el proceso continúa de manera inercial, sin grandes inconvenientes ni elocuentes triunfos.

La integración europea fue durante décadas objeto de admiración y fascinación en diversas partes del planeta. América Latina fue una de las regiones que más entusiastamente abrazó este modelo. Sin embargo, los límites de los beneficios de esta inclinación, en la actualidad, son evidentes. Entendemos que cuando analizamos el regionalismo en América Latina, a la luz de la crisis europea actual, las posibilidades de que la UE siga siendo un modelo a alcanzar se ven agudamente disminuidas. Si hay algo que nos enseña hoy Europa es que “Caminante, no hay camino, se hace camino al andar”.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnaud, Vicente G. (1996), *Mercosur - Unión Europea, NAFTA y los Procesos de Integración Regional*, Buenos Aires, Ed. Abeledo-Perrot
- Bouzas, Roberto, Da Motta Veiga, Pedro y Rios, Sandra (2008), “Crisis y Perspectivas de la Integración en América del Sur” [en línea], Trabajo presentado al Taller de Trabajo “América Latina: ¿integración o fragmentación?”, organizado por ITAM y Fundación Chávez Morán en México, abril de 2007. Disponible en: http://campus.ibeio.org/admin/uploads/activitats/205/Bouzas_paper.pdf (consultado 10/10/2012)
- Caballero Santos, Sergio (2009, octubre-diciembre), “El Mercosur ideacional: un enfoque complementario para la integración regional sudamericana”, en *Cuadernos de Política Exterior Serie Docencia*, CERIR, 21 págs.
- Caporaso, James A. (1998). “Regional integration theory: understanding our past and anticipating our future”, en: *European integration and supranational governance*, Stone Sweet A., y Sandholtz, W. (eds.), Oxford, Oxford University Press, pp. 334–51.
- Castañeda Galdámez, Luis F. (1982) “Proceso de integración económica regional: el Mercado Común Centroamericano” [en línea], en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo XXXII, nos. 121-122-123, pp. 205-210. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/121/pr/pr0.pdf> (consultado 01/08/2013)
- Díez de Velasco, Manuel (2010). *Las Organizaciones Internacionales*, 16ª edición, Madrid: Editorial Tecnos
- Dougherty, James E. y Pfaltzgraff, Robert L. (1993), *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano
- Eilstrup-Sangiovanni, Mette (ed.) (2006), *Debates on European Integration. A reader*. Basingstoke, Palgrave Macmillan
- Gomes Saraiva, Miriam (2012), “Procesos de integración de América del Sur y el papel de Brasil: los casos del Mercosur y la Unasur”, en *Revista CIDOB d'afers internacionals*, nº 97-98, pp. 87-100
- Haas, Ernst B. (1961) “International integration: The European and the Universal Process”, en *International Organization*, Vol. 15, No. 3, pp. 366-392
- Haas, Ernst B. (1968), “The Uniting of Europe: Political, Social and Economic Forces 1950-1957”, 2nd edn. Stanford: Stanford University Press,

- en Eilstrup-Sangiovanni, Mette (ed.) (2006), *Debates on European Integration: A Reader*. Basingstoke: Palgrave Macmillan).
- Hooghe, Liesbet y Marks, Gary (2009) "A Postfunctionalist Theory of European integration: From Permissive Consensus to Constraining Dissensus", en *British Journal of Political Science*, vol. 39, issue 1, pp. 1-23.
- Kanner, Aimee (2005), "European Union External Relations with the Andean Community: A Governance Approach", en: Roy, Joaquín y Domínguez, Roberto (ed.), *The European Union and Regional Integration. A Comparative Perspective and Lessons for the Americas*, Jean Monnet Chair, University of Miami, pp. 203-215
- Laffan, Brigid y Mazey, Sonia (2006), "European integration: the European Union –reaching an equilibrium?" en: Richardson, Jeremy (ed.), *European Union. Power and policy-making*, Third edition, London, Routledge, pp. 30-53
- Lindberg, Leon N. (1963) *The Political Dynamics of European Economic Integration*, Stanford: Stanford University Press, en Eilstrup-Sangiovanni, Mette (ed.) (2006), *Debates on European Integration. A reader*, Basingstoke: Palgrave Macmillan, pp. 117-133
- Lindberg, Leon N. y Scheingold, Stuart A. (eds.) (1971), *Regional Integration: Theory and Research*, Cambridge, Harvard University Press
- Mair, Peter (2007), "Political opposition and the European Union", en *Government and Opposition*, Vol. 42, No. 1, p. 1
- Malamud, Andrés (2002), "Integración regional en América Latina: teorías e instituciones comparadas", en *Revista Argentina de Ciencia Política*, No. 5/6, pp. 49-66
- Malamud, Andrés (2010a), "Latin American Regionalism and EU Studies", en *Journal of European Integration*. Vol. 32, no. 6, pp. 637-657
- Malamud, Andrés (2010b), "Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional", Presentado en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), Buenos Aires, 28 al 30 de Julio de 2010
- Malamud, Andrés (2012), "Sovereignty is Back, Integration Out: Latin American Travails with Regionalism", en Joaquín Roy (ed.), *The State of the Union(s): The Eurozone Crisis, Comparative Regional Integration and the EU Model*, Miami-Florida European Union Center/Jean Monnet Chair, pp. 177-190
- Malamud, Andrés y Gardini, Gian Luca (2012), "Has Regionalism Peaked? The Latin American Quagmire and its Lessons", en *The International*

- Spectator: Italian Journal of International Affairs*, vol. 47, no. 1, pp. 116-133
- Malamud, Andrés y Schmitter, Philippe (2006), “La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur”, en *Desarrollo Económico*, vol. 46, No. 181, pp. 3-31
- Mangas Martín, Araceli y Liñán Nogueras, Diego J. (2010). *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 6ª edición, Madrid: Editorial Tecnos
- Mattli, Walter (1999) *The logic of Regional Integration. Europe and Beyond*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Nugent, Neill (2010), *The Government and Politics of the European Union*, Seventh edition, Basingstoke, Palgrave Macmillan
- Ontiveros, Emilio y Valero, Francisco José (1996), *La UEM en entredicho*, Madrid, Ediciones Encuentro.
- Prebisch, Raúl (1949), “El desarrollo económico en América Latina y algunos de sus principales problemas”, UN E/CN.12/89, Rev. 1, Santiago, CEPAL.
- Rapoport, Mario y Musacchio, Andrés (coord.) (1993), *La Comunidad Europea y el Mercosur: una evaluación comparada*, Buenos Aires, FIDES - Fundación Konrad Adenauer
- Romero, Federico (2011) “Has the growth of a European regional bloc peaked?”, presentado en el Global Order/Disorder: A Multi-National Research Initiative Workshop, University of Bath, March 24-25, 2011.
- Rosamond, Ben (2000), *Theories of European integration*, Basingstoke, Palgrave Macmillan
- Roy, Joaquín; Lladós, José María, y Peña, Félix (comp.) (2005), *La Unión Europea y la integración regional: perspectivas comparadas y lecciones para las Américas*, CARIUNTREF-University of Miami, Buenos Aires, EDUNTREF
- Roy, Joaquín y Domínguez, Roberto (ed.) (2005), *The European Union and Regional Integration. A Comparative Perspective and Lessons for the Americas*, Jean Monnet Chair, University of Miami.
- Rueda-Junquera, Fernando (2009), “¿Qué se puede aprender del proceso de integración europeo? La integración económica de Europa y América Latina en perspectiva comparada”, en *Revista Nueva Sociedad*, no. 219, pp. 59-75
- Salomón González, Mónica (1999), “La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los ‘Nuevos Intergubernamentalismos’”, en *Revista CIDOB d’afers internacionals*, nº 45-46, pp. 197-221.

- Sanahuja, José Antonio (2012), “Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR”, en Serbin, Andrés; Martínez, Laneydi y Ramanzini Júnior, Haroldo (coord.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*, CRIES, pp. 19-71
- Scharpf, Fritz W. (2011), “Monetary Union, Fiscal Crisis and the Preemption of Democracy”, LEQS Annual Lecture Paper 2011. Presentado en LEQS Annual Lecture ‘Saving the Euro – at the expense of democracy in Europe?’, 12 May 2011, London School of Economics
- Schmitter, Philippe C. (1971) “A Revised Theory of European Integration”, en Lindberg, Leon N. y Scheingold, Stuart A. (eds.), *Regional Integration: Theory and Research*, Cambridge, Harvard University Press, pp. 232-264
- Schmitter, Philippe C. (2004). “Neo-Neofunctionalism”, en Wiener, Antje y Diez, Thomas (eds.) *European Integration Theory*, Oxford, Oxford University Press, pp. 46-73
- Schmitter, Philippe C. (2012), “The crisis of the euro, the crisis of the European Union and the crisis of democracy in Europe” [en línea], First Draft [for eventual publication in a special issue of The Journal of Democracy]. Disponible en: <http://www.eui.eu/Documents/DepartmentsCentres/SPS/Profiles/Schmitter/EUROCRISISDEMOCRACY3.pdf> (consultado: 06/06/2012)
- Schimmelfennig, Frank y Rittberger, Berthold (2006), “Theories of European Integration. Assumptions and Hypothesis”, en Richardson, Jeremy (ed.), *European Union. Power and policy-making*, Third edition, London, Routledge, pp. 71-93
- Serbin, Andrés (2012), “Déficit democrático y participación ciudadana en el marco del regionalismo post-liberal”, en Serbin, Andrés; Martínez, Laneydi y Ramanzini Júnior, Haroldo (coord.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*, CRIES, pp. 73-127
- Serbin, Andrés; Martínez, Laneydi y Ramanzini Jr., Haroldo (2012), “Introducción”, en Serbin, Andrés; Martínez, Laneydi y Ramanzini Júnior, Haroldo (coord.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la In-*

tegración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012, CRIES, pp. 7-16

Steinberg, Federico y Molina, Ignacio (2012), “El nuevo gobierno del euro: ideas alemanas, intereses divergentes e instituciones comunes”, en *Revista de Economía Mundial*, no. 30, pp. 59-81

Ventura, Deisy (2005), *Las asimetrías entre el MERCOSUR y la Unión Europea. Los desafíos de una asociación interregional*. Buenos Aires, Fundación Konrad Adenauer